

DEBE EL ARTISTA DEJAR DE PENSAR Y DE ACTUAR COMO PRODUCTOR DE MERCANCIAS: RAMIREZ ANDRADE

Plantea Renovaciones el Director de Artes Plásticas

La Escuela Nacional de Artes Plásticas, antes Academia de San Carlos, tiene casi dos siglos de formar artistas profesionales, con la tradición plástica del mundo occidental. Pero ahora lleva a cabo una constante reforma en sus planes y programas de estudio que abren un panorama más amplio en el ejercicio profesional a los jóvenes que ingresan a este plantel universitario.

El 4 de noviembre de 1785 fue inaugurada con el nombre de Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos, bajo la dirección de Don Gerónimo Antonio Gil. Dichas tres nobles artes que se enseñaron durante mucho tiempo fueron las de pintura, escultura y grabado. Pero en 1970, 185 años después de haber fincado una tradición en la enseñanza plástica, son reformados sus planes y programas de estudios, a fin de adaptarlos a las necesidades actuales, y se crea la carrera de Licenciado en Artes Visuales.

El director de la Escuela Nacional de Artes Plásticas, profesor Antonio Ramírez Andrade, explica los motivos y objetivos de esta transformación:

“Es un hecho que la desintegración progresiva de los sistemas burgueses de organización social ha traído consigo una crisis

profunda en la cultura y en las artes visuales en particular; el nihilismo, y la desorientación son, hoy día, sus características más sobresalientes”.

“Para superar esta crisis no hay otro camino para el artista, que dejar de pensar y de actuar como productor de mercancías, _____(Sigue en la página 2)



“Que el alumno tenga una visión coherente de la forma y configure su sensibilidad para adaptarla a los problemas del arte”.

(Viene de la página 1)

asumiendo su responsabilidad histórica y dedicarse a tratar de restituir al arte su función social, resolviendo los múltiples problemas de carácter creativo que ello implica”.

“Es por eso que se ha llevado a cabo esta reforma en la enseñanza plástica. Dicha transformación, dada su flexibilidad, facilita que, el alumno pueda optar libremente por la especialidad que prefiera, o bien, cursar alternativamente las materias de taller”.

Al responder a una pregunta, el profesor Ramírez Andrade dijo:

“Las artes visuales, al igual que la música, la literatura, la danza y demás expresiones tradicionales, se enfrentan a una revisión profunda de sus contenidos, iniciada con el cuestionamiento y modificación paulatina de todos y cada uno de los postulados que, en el pasado, hicieron posible el esplendor formal que admiramos en los museos o en las viejas ciudades”.

“Las artes visuales, tal como se imparten en la escuela, están encaminadas a la búsqueda, pero

conservando las disciplinas propias de la plástica como la pintura, la escultura y el grabado, ya que lo nuevo se rubrica y va surgiendo en medio de la reiteración del pasado”.

Dos nuevas carreras.

Según informa el director del plantel, a partir de 1970 se ha llevado a cabo una constante revisión de los planes y programas de estudios, a fin de lograr una verdadera y apropiada formación de artistas profesionales, pero no sólo para configurar la carrera de Artes Visuales, sino que en este plantel docente se han creado además otras dos carreras, a nivel de licenciatura, que son las de Diseño Gráfico y de Comunicación Gráfica.

A raíz de los grandes cambios que se han operado conjuntamente al desarrollo industrial del país, han surgido necesidades sociales y culturales que determinan la creación de técnicas dirigidas a la comunicación masiva, de allí la necesidad de estas nuevas carreras, que permitirán la formación de profesionales para desempeñar estas labores apropiadamente.

El profesor Ramírez Andrade informó que la “gama de aplica-

ción de estas carreras es amplísima, ya que tiene ingerencia en cualquier terreno en que se requiera la comunicación visual”.

Estas nuevas carreras, cuya licenciatura se obtiene en años, como la de Artes Visuales proporcionan al estudiante una mayor opción para un ejercicio profesional.

“La Escuela Nacional de Artes Plásticas brinda la posibilidad de una formación profesional a quienes se inclinan vocacionalmente por las expresiones plásticas. Además, intenta lograr que esta información se integre dentro de las corrientes que imponen a la creatividad las exigencias del mundo contemporáneo, pero sin perder el marco de realidad con que se configura, en nuestro país, el fenómeno artístico”.

“Asimismo, proporciona al alumno los recursos que la técnica actual ha puesto al servicio del arte y una visión coherente de la forma, configurando su sensibilidad para adaptarla a los nuevos problemas que se enfrenta el artista incluso de carácter utilitario, en su aplicación al diseño”, concluye el profesor Antonio Ramírez Andrade.



ALUMNOS de la Escuela Nacional de Artes Plásticas en uno de los talleres del plantel.

FACULTAD DE DERECHO

CONVOCATORIA

La Facultad de Derecho, con fundamento en los artículos 35, 36, 45, 48, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74 y 75 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., y en cumplimiento del acuerdo de su Consejo Técnico de fecha 29 de agosto último, convoca a un concurso de oposición para ingreso o concurso abierto, a fin de cubrir las plazas de profesores definitivos de asignatura categoría "A", que a continuación se mencionan:

MATERIAS :

- 8 plazas de Introducción al Estudio del Derecho
- 7 plazas de Derecho Romano I
- 6 plazas de Historia del Pensamiento Económico
- 7 plazas de Sociología
- 3 plazas de Derecho Civil I
- 6 plazas de Derecho Penal I
- 4 plazas de Teoría General del Proceso
- 5 plazas de Derecho Administrativo I
- 5 plazas de Derecho Constitucional
- 5 plazas de Derecho Mercantil I
- 7 plazas de Derecho del Trabajo I
- 3 plazas de Derecho Internacional Público
- 2 plazas de Derecho Agrario.

En ese concurso deberán participar todos los profesores interinos de la Facultad en alguna de esas materias, que tengan interés en obtener su definitividad y cualesquiera otras personas que satisfagan los requisitos siguientes:

- I. Tener el título de licenciado en derecho expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México o por otra Universidad o Instituto de Educación Superior del país.
- II. Acompañar los siguientes documentos:
 - a) Copias fotostáticas del título respectivo y de la cédula expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
 - b) Curriculum vitae por duplicado.
 - c) Copias de otros grados académicos.
 - d) Comprobatorios de sus actividades docentes.
 - e) Copias de los trabajos o publicaciones realizados.
 - f) Copias del acta de nacimiento.

El Consejo Técnico estableció que los aspirantes se sometan a las siguientes pruebas:

- a) Exposición escrita de un tema del programa, en un máximo de 20 cuartillas. Los sustentantes tendrán un plazo de 15 días hábiles para entregarla.
- b) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de antelación.
- c) Interrogatorio sobre la materia.

Los aspirantes deberán presentar en la Secretaría General de la Facultad su solicitud en los formularios elaborados al efecto dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

(Viene de la página 3)

La Secretaría General proporcionará la información necesaria, los programas de la materia respectiva y hará del conocimiento de los aspirantes, la admisión de la solicitud en su caso. Asimismo pondrá a disposición de las comisiones dictaminadoras los expedientes de los profesores interinos que decidan participar en el concurso.

En un tablero de avisos de la Facultad, especialmente destinado para ese fin, se darán a conocer las fechas en que las comisiones dictaminadoras realizarán los exámenes.

Concluido el evento, se dará a conocer la resolución a los concursantes dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se tome.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 17 de septiembre de 1975.

EL DIRECTOR DE LA FACULTAD,

LIC. PEDRO ASTUDILLO URSUA.

CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Nucleares, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de Investigador Asociado C tiempo completo a contrato y por un año con sueldo mensual de \$ 12,100.00 en el área de Radiobiología de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimiento y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en Mecanismo de reparación y mutación genética del DNA.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la investigación, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos en forma sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

Formulación de un proyecto de investigación sobre mecanismos de reparación y mutaciones genéticas del DNA.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluídos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., a 17 de septiembre de 1975.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR.

M. en C. Manuel Navarrete Tejero.

CENTRO DE ESTUDIOS NUCLEARES

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios Nucleares, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de investigador Asociado B tiempo completo a contrato y por un año con un sueldo mensual de \$ 11,100.00 en el área de Química de Radiaciones, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimiento y experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en Preservación de Alimentos por Irradiación.
3. Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la investigación.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

Formulación de un proyecto de investigación sobre preservación de Alimentos por irradiación gamma.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Unidad Administrativa de esta dependencia, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., a 17 de septiembre de 1975.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
EL DIRECTOR

M. en C. Manuel Navarrete Tejero.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMEDICAS, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 a 69 y 71 a 77 del Estatuto del Personal Académico de la U.N.A.M., convoca a un concurso de oposición para ingreso a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar UNA PLAZA de INVESTIGADOR TITULAR "A", de Tiempo Completo a contrato por UN AÑO, con sueldo mensual de: \$ 13,600.00, en BIOTECNOLOGIA de acuerdo con las siguientes:

BASES

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad en: **FERMENTACION DE AZUCARES Y AMINO ACIDOS.**
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad ~~en~~ el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes pruebas:

FORMULACION DE UN PROYECTO DE INVESTIGACION SOBRE UN PROBLEMA DETERMINADO.

Para participar en este concurso, los interesados deberán llenar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la **Dirección del Instituto de Investigaciones Biomédicas, U.N.A.M.**, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Ahí mismo se les comunicará la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, se darán a conocer los resultados de este concurso.

Cd. Universitaria, D.F., a 17 de septiembre de 1975.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL DIRECTOR

Dr. Jaime Mora

NOTABLES AUTORIDADES MEDICAS ASISTIRAN AL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD UNIVERSITARIA

La investigación de padecimientos endémicos, cuyos resultados son alarmantes dado que se han encontrado en una gran parte de la juventud nacional, como lo es la universitaria, será expuesta durante el III

Congreso Internacional de Higiene y Medicina Escolar y Universitaria, que se celebrará en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional, del 24 al 28 de noviembre próximo. Este evento es organizado por la

UNAM a través de su Dirección General de Servicios Médicos y por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de su Dirección General de Higiene Escolar, bajo los auspicios de la Unión Internacional de Higiene y medicina escolar y universitaria con sede en París, Francia.

En la Dirección General de Servicios Médicos se informó que en nuestro país "no se tiene conciencia de la importancia que tiene el estado de salud del escolar para alcanzar un adecuado aprovechamiento y rendimiento en las aulas".

"En estudios realizados aquí, se ha podido encontrar que el estado de salud del universitario es muy precario, su nutrición deficiente, que se manifiesta en un elevado porcentaje de alumnos con anemia (el 24.9 por ciento de 2 mil estudiados); agudeza visual (46 por ciento de 20 mil); diversas parasitosis (43 por ciento de 2 mil).

"Se encontraron además otras enfermedades de menor frecuencia pero de pronóstico serio si no se atienden oportunamente, como son hipertensión arterial, cardiopatías reumáticas, disminución de la agudeza auditiva y una proporción muy alta de jóvenes prediabéticos".

"Estos estudios se comenzaron a hacer en dos escuelas primarias de colonias suburbanas, donde vive población marginal del Distrito Federal, y es de pensarse que problemas semejantes o más graves que los de estudiantes universitarios, se podrían encontrar en estos escolares.

"Definitivamente una proporción muy grande de los niños reprobados, en los diversos grados de la primaria, tiene como causa principal el precario estado de salud; de allí que es muy importante conocer estos problemas para tratar de darles solución".

"Y si se considera que la mayor inversión social del gobierno es en educación, el

(Sigue en la página 8)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL Y MARITIMO

MESA REDONDA SOBRE

"EL MAR PATRIMONIAL Y EL GOLFO DE CALIFORNIA"

Jueves 18 de Septiembre de 1975-19:00 Hrs.

Aula "Pallares" de la propia Facultad

PARTICIPANTES:

- 1.- **LIC. RUBEN GONZALEZ SOSA**
SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
- 2.- **LIC. ALEJANDRO SOBARSO LOAIZA**
PROFESOR DE DERECHO INTERNACIONAL,
DIPUTADO FEDERAL Y MIEMBRO DE LA DELEGACION MEXICANA
A LA SEGUNDA Y A LA TERCERA CONFERENCIAS DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR
- 3.- **DR. JORGE VARGAS**
PROFESOR DE DERECHO INTERNACIONAL,
ASESOR DEL CONACYT EN MATERIA DE DERECHO MARITIMO,
MIEMBRO DE LA DELEGACION MEXICANA A LA TERCERA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR
- 4.- **MODERADOR:**
DR. RAUL CERVANTES AHUMADA
PROFESOR DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO MARITIMO,
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE DERECHO MERCANTIL

Terminadas las exposiciones se podrán formular preguntas a los participantes.

CONFERENCIAS TEORICO PRACTICAS SOBRE BIOLOGIA CELULAR EN INVESTIGACIONES BIOMEDICAS

Los más recientes estudios universitarios serán expuestos en una serie de conferencias teórico-prácticas que se impartirá en el auditorio del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, con el rubro general de Temas selectos de Biología Celular.

Estas pláticas se efectuarán los lunes, miércoles y viernes, a las 18 horas, a partir del 22 del presente mes.

NOTABLES AUTORIDADES MEDICAS ASISTIRAN AL TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD UNIVERSITARIA

México sede del evento, del 24 al 28 de noviembre

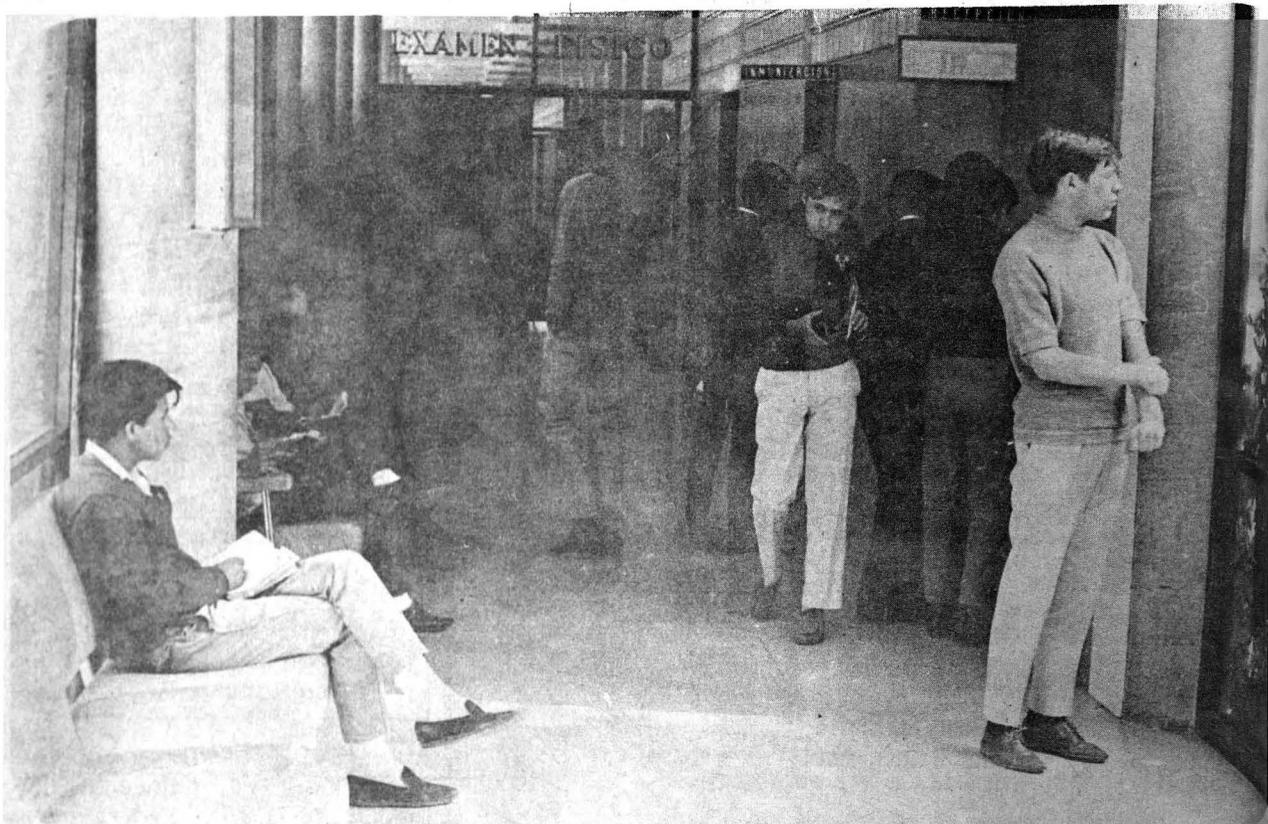
(Viene de la página 7) — estado de salud en los escolares impide que sea aprovechada bien dicha inversión”.

En el III Congreso Internacional de Higiene y Medicina escolar y universitaria serán abordados tres temas centrales que contemplan estos problemas, como son El estado actual de la salud escolar y sus perspectivas, Patología más fre-

cuenta del niño escolar y del estudiante universitario, y El seguro social.

Además, hasta la fecha se han registrado más de cien trabajos libres con relación a estos problemas que, se piensa, serán analizados por más de 2 mil 500 participantes de más de 50 países que integran la Unión Internacional de Higiene y Medicina Escolar y Universitaria.

Entre los asistentes que han confirmado su participación a esta reunión, figuran los doctores Vasco Bruto da Costa, presidente de la UIHMEU; Víctor Eisner, de EU; Sven Ivar Rolf, de Suecia; Honoré Quillón, de Francia; P. de Bec Turtle, de Inglaterra; Wolfgang Jacob, de la República Federal Alemana y Marcello Cantoni, de Italia.



LOS EXAMENES médicos practicados a los estudiantes han revelado que en muchos de ellos existe un precario estado de salud.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.